

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA,
septiembre veintidós (22) del 2022, en la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora juez,
informándole que por auto que antecede se ordenó la remisión al señor WUILLIAM JOSE PABON
EPINAYU, al médico legista del Instituto de Medicina legal, a fin de que se le practique el examen
correspondiente para determinar el sexo. Sírvasse proveer.
DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA
SECRETARIA



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO DE
FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.*

RIOHACHA – GUAJIRA.

J01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE: WUILLIAM JOSE PABON EPINAYU
RAD: 44-001-31-10-001-2019- 00256-00

Riohacha, La Guajira, septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota secretarial que antecede, se requiere al demandante señor WUILLIAM JOSE PABON EPINAYU, se sirva acudir al médico legista del Instituto de Medicinal a fin de que se le practique el examen correspondiente para determinar el sexo, tal como se ordeno en auto adiado de fecha veintitrés (23) de octubre del año 2019.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito